

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.021

(29 de enero de 2024)

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario y se termina un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, el numeral 14 del artículo 4º del Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el servidor público CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.255.211, mediante Resolución No. 029 del 2 de febrero de 2023, fue declarado insubsistente de un empleo de libre nombramiento y remoción, en el cargo de Subcontador Código 0008, Grado 21, de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación.

Que mediante la resolución No. 031 del 03 de febrero de 2023, se encargó hasta por el término de tres (3) meses, al servidor público LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras se nombraba su titular.

Que mediante Resolución No. 117 del 26 de abril de 2023, se prorroga el encargo hasta por el término de tres (3) meses, al servidor público LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.



Que mediante Resolución No. 247 del 15 de agosto de 2023, se encargó hasta por el término de tres (3) meses, al servidor público LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras se nombraba su titular.

Que mediante Resolución No. 380 del 14 de noviembre de 2023, se prorroga el encargo hasta por el término de tres (3) meses, al servidor público LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

Que el empleo Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información es un cargo directivo de libre nombramiento y remoción el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Coordinadora del grupo interno de trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la entidad, verificó y certificó que la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.880.321**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en el empleo de Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, demás normas y disposiciones concordantes.

Que el día 26 de diciembre del 2023, la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.880.321, presentó en el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluación de competencias laborales, para optar por el cargo de Subcontador 0008-21, de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, obteniendo el resultado requerido para desempeñar el cargo.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, la directiva Presidencial No. 03 de 2006 y la Circular del 15 de agosto de 2006 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la hoja de vida de la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.880.321, estuvo publicada por tres (3) días en la página Web de la Presidencia de la República y de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado el encargo del empleo Subcontador 0008-21, de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, al servidor público **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259, a partir de la fecha de posesión de la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.880.321.

ARTÍCULO 2º. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.880.321, en el empleo Subcontador 0008-21 de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales el contenido del presente acto administrativo al doctor **LUIS JAIME VALENCIA CUBILLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.256.259 y a la doctora **ELIZABETH SOLER CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.880.321.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Gloria Elsy Díaz Castro, Profesional Especializado (E) TH
Revisó: Edgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT de Jurídica.
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.
Aprobó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General.